

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA,

01 OCT. 2026

Res. H. N.º

1484-26-

EXP. N.º 564/26 HUM-UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. VARA Oscar Miguel Ángel, docente de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita una ayuda económica para participar como expositor en el "III Congreso Internacional de Formación Docente" y "IV Encuentro de Practicas Educativas", realizado en la Escuela Universitaria de Educación de la Universidad Católica de Salta, durante los días 4 y 5 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación**, avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)** para cubrir gastos de arancel vinculados a su participación en el evento, con imputación al fondo de la **Escuela**;

QUE el Prof. VARA presenta Recibo "C" N° 0005-02404561 en concepto de arancel de inscripción por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) y constancia de participación en calidad de expositor, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR al Prof. VARA, Oscar Miguel Ángel, DNI N.º 31.194.525, docente de la **Escuela de Educación**, hasta la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)**, en concepto de arancel por su participación al evento mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2026 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION (S. Sub Unidad 027.001.003)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Ma/jae.



Lc. MIRYAM MERCEDES PAGANO COMESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa